



DECRETO N°: 1042/ 2012.

Dado en Carmona a veinte de Junio de dos mil doce

<u>SERVICIO:</u>	RECURSOS HUMANOS	<u>REFERENCIA:</u>	TAG/RCO
-------------------------	------------------	---------------------------	---------

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR LAS EVENTUALIDADES QUE APAREZCAN EN RELACIÓN CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA.

HECHOS:

ÚNICO. Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir las eventualidades que aparezcan en relación con la categoría de Auxiliar de Informática, cuyas Bases fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local de treinta de mayo de dos mil doce.

FUNDAMENTOS:

1.- La Base Quinta de las Específicas que rigen la citada convocatoria establece que “Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios y en la página web municipal www.carmona.org la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión.”.

2.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por el Servicio de Personal de fecha 20 de junio de 2012 suscrito por el T.A.G. Jefe de Servicio de Personal con el visto bueno de la Concejal del Area de Personal, cuyo tenor literal es el siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Aprobar, una vez analizadas las solicitudes, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo que sirva para cubrir las eventualidades que aparezcan en relación con la categoría de *Auxiliar de Informática*, según el siguiente detalle:

I. ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	FLORIDO PRADA	IVÁN	47342433-S
2	GARCIA OJEDA	FCO. JOSE	47011262-K
3	GONZÁLEZ RIVERA	LAURA	48808298-K
4	HOYOS GARCÍA	MANUEL	47005400-R
5	LEAL CAPOTE	ANA CRISTINA	48980942-G
6	LÓPEZ MARCHENA	RAÚL	44955205-A
7	MONTERO LOBATO	RAFAEL	47514901-Y
8	NUEVO GARCÍA	MAGDALENA	47001358-F
9	PÉREZ BENÍTEZ	MARÍA ROCIO	14329650-Y
10	ROMERO GÓMEZ	ENRIQUE	47003695-K
11	VILLEN DEL REAL	FRANCISCO ASIS	47006983-C

II. EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	ALVAREZ FAJARDO	SERGIO	NO PRESENTA DNI
2	GARCÍA CORTAZAR	JUAN IGNACIO	NO PRESENTA DNI
3	GARCÍA ESPINAR	ALEJANDRO	NO PRESENTA DNI
4	LILLO BRAVO	JUAN ANDRES	NO PRESENTA DNI
5	MAQUEDA GARCÍA	JULIO	NO PRESENTA DNI
6	SÁNCHEZ MORA	JOSÉ CARLOS	NO ACREDITA TITULACIÓN Y D.N.I.
7	TRIGUEROS VERA	JERÓNIMO	NO PRESENTA DNI
8	ZAPATA SIERRA JUAN ANTONIO	RICARDO	NO PRESENTA DNI

Asimismo, queda fijado un plazo de reclamaciones de 3 días, los días hábiles 21, 22 y 25 de junio de 2012. La presente lista adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas.

SEGUNDA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.”

Esta Alcaldía – Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Aprobar, una vez analizadas las solicitudes, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo que sirva para cubrir las eventualidades que aparezcan en relación con la categoría de *Auxiliar de Informática*, según el siguiente detalle:

I. ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	FLORIDO PRADA	IVÁN	47342433-S
2	GARCIA OJEDA	FCO. JOSE	47011262-K
3	GONZÁLEZ RIVERA	LAURA	48808298-K
4	HOYOS GARCÍA	MANUEL	47005400-R
5	LEAL CAPOTE	ANA CRISTINA	48980942-G
6	LÓPEZ MARCHENA	RAÚL	44955205-A
7	MONTERO LOBATO	RAFAEL	47514901-Y



8 NUEVO GARCÍA	MAGDALENA	47001358-F
9 PÉREZ BENÍTEZ	MARÍA ROCIO	14329650-Y
10 ROMERO GÓMEZ	ENRIQUE	47003695-K
11 VILLEN DEL REAL	FRANCISCO ASIS	47006983-C

II. EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	ALVAREZ FAJARDO	SERGIO	NO PRESENTA DNI
2	GARCÍA CORTAZAR	JUAN IGNACIO	NO PRESENTA DNI
3	GARCÍA ESPINAR	ALEJANDRO	NO PRESENTA DNI
4	LILLO BRAVO	JUAN ANDRES	NO PRESENTA DNI
5	MAQUEDA GARCÍA	JULIO	NO PRESENTA DNI
6	SÁNCHEZ MORA	JOSÉ CARLOS	NO ACREDITA TITULACIÓN Y D.N.I.
7	TRIGUEROS VERA	JERÓNIMO	NO PRESENTA DNI
8	ZAPATA SIERRA JUAN ANTONIO	RICARDO	NO PRESENTA DNI

Asimismo, queda fijado un plazo de reclamaciones de 3 días, los días hábiles 21, 22 y 25 de junio de 2012. La presente lista adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas.

SEGUNDA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.”

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

LA VICESECRETARIA GENERAL

A LOS SOLOS EFECTOS DE CONSTANCIA
EN LIBRO DE RESOLUCIONES, CORRESPONDIENTE SU
CONTROL AL AREA DE PERSONAL
Y CONSTANDO EN EL MISMO

D. JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ

DÑA. ROCIO CARRASCO OLMEDO